	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:
				Fecha:

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	16	Mes:	01	Año:	2023
------------------------------	------	----	------	----	------	------

Informe No.	IRLI-1 – Informe de Requerimiento Legal Interno. Inf. Final: <u>_X_</u>
Nombre del Seguimiento	Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
Objetivo del Seguimiento	Realizar seguimiento al avance y cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
Alcance del Seguimiento	Verificar el cumplimiento de cada una de las actividades programadas en los cinco componentes e iniciativas adicionales establecidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022 de la ADRES, con corte al 31 de diciembre de 2022.
Normatividad	Ley 1474 de 2011 artículo 73, el Decreto 2641 de 2012, Decreto 124 de 2016 y sus documentos anexos “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2” y “Guía para la gestión del riesgo”.

1. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES


El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, su metodología incluye cinco (5) componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio. Igualmente contiene un componente de iniciativas adicionales que permite fortalecer la estrategia de lucha contra la corrupción.

Los mecanismos para impedir, prevenir y combatir el fenómeno de la corrupción son los siguientes:

- Identificando los posibles riesgos de corrupción, estableciendo sus causas y definiendo controles preventivos.
- Generando espacios para la participación ciudadana, asegurando así la visibilidad de la gestión de la Entidad y la interrelación con los grupos de interés.
- Recibiendo, gestionando y haciendo seguimiento continuo a los trámites y servicios, y resolviendo oportunamente las PQRSD.
- Cumpliendo los valores consignados en el Código de Ética de la Entidad, cuya finalidad es incentivar la sana convivencia y generar una transformación cultural.
- Definiendo el instrumento índice de información de carácter clasificada y reservada para las dependencias que manejan documentos de carácter confidencial.
- Trabajando en el mejoramiento continuo de Servicio al Ciudadano en términos de atención al cliente y tiempos de respuesta.

La obligación para que las entidades formulen el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, nace del Estatuto Anticorrupción, con el fin de proponer iniciativas dirigidas a combatir la corrupción mediante mecanismos que faciliten su prevención, control y seguimiento.

La Entidad en cumplimiento de los artículos 2.1.1.2.1.4. y 2.1.4.8 del Decreto 1081 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”, en el mes de enero de 2022, publicó en la página web el Plan Anticorrupción 2022.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

1. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES.

Para el seguimiento correspondiente al tercer cuatrimestre con corte al 31 de diciembre de 2022, se tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

1. La metodología utilizada para el seguimiento se desarrolla teniendo como guía el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2", incorporando en cada componente y subcomponente los avances que ha tenido la ADRES.

Actividades realizadas para el seguimiento:

- **Planeación y Comunicación del Seguimiento:**

La Oficina de Control Interno mediante correo electrónico de fecha 28 de diciembre de 2022, solicitó a la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos los avances y cumplimiento de las actividades realizadas del Plan Anticorrupción y de Atención Ciudadano, junto con las evidencias de cumplimiento.

La respuesta de la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos, fue remitida mediante correo electrónico el día 6 de enero de 2023.


- **Recopilación de Información:** Las evidencias de cumplimiento se encuentran en la herramienta dispuesta por la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos en Eureka.
- **Revisión de Información:** Sobre la información remitida se realizó la verificación de cumplimiento y avances en cada una de las actividades propuestas en la vigencia 2022.
- **Verificación de Información:** La Oficina de Control Interno verificó la información enviada por la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos, para lo cual se solicitó aclaración sobre algunos soportes suministrados.

El Plan Anticorrupción y de Atención Ciudadana, se encuentra publicado en el siguiente link:

<https://www.adres.gov.co/planeacion/Paginas/plan-de-acci%C3%B3n-integrado.aspx>

1.2 SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

1.2.1. Política de Administración de Riesgos:

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN
			Fecha: 20/05/2022


“La Política de Administración de Riesgos de la Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud – ADRES, tiene un carácter estratégico y está fundamentada en el Modelo de operación por procesos, con un enfoque preventivo, de evaluación permanente de la gestión y el control, de mejoramiento continuo y con la participación de todo el personal de la entidad.

La Política de Administración de Riesgos aplica para todos los niveles, áreas y procesos de la entidad e involucra el contexto, la identificación, valoración, tratamiento, monitoreo, revisión, comunicación, consulta y el análisis de los siguientes subsistemas de administración de riesgos:

- a. Operacional: contempla los riesgos de: a. Gestión de procesos que puedan afectar el cumplimiento de la misión y objetivos de los procesos y su materialización puede llegar a afectar la continuidad de la operación. b. Estratégicos que puedan afectar el cumplimiento de objetivos y metas estratégicas
- b. Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Corrupción: contempla los riesgos: a. De posibles actos de corrupción descritos como la probabilidad de ocurrencia de eventos en los que se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado a causa de conflicto de interés, soborno, tráfico de influencias, entre otros. b. De Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT), descritos como la posibilidad de pérdida o daño que podría sufrir la entidad al ser utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.
- c. Seguridad de la Información: contempla los riesgos que puedan afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de los procesos de la entidad, y su materialización puede llegar a afectar la continuidad de la operación.
- d. Crédito: se presenta cuando hay inadecuada asignación de cupos en las entidades financieras.
- e. Liquidez: se presenta al no contar con el suficiente flujo de caja necesario para cumplir con las obligaciones y compromisos de la ADRES oportunamente.
- f. La Política de Administración de Riesgos fue actualizada y presentada por la OAPCR ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, acta de fecha 15 de julio de 2022 y aprobada por la Junta Directiva el 29 de julio de 2022, el alcance define lineamientos a toda la entidad
- g. Mercado: surge de los cambios de las volatilidades, medidos por los cambios en el valor de las posiciones abiertas del mercado de capitales.
- h. Los demás que sean obligatorios por norma o los que la entidad decida implementar.

En la construcción de la política de Administración de Riesgos la OCI evidenció que cuenta con los requisitos establecidos en la Guía para la administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas DAFP versión 5:

REQUISITO QUE DEBE CONTENER LA POLITICA		CUMPLIMIENTO Si/NO
Objetivo	Se debe establecer su alineación con los objetivos estratégicos de la entidad y gestionar los riesgos a un nivel aceptable	SI
Alcance	La administración de riesgos debe ser extensible y aplicable a todos los procesos de la entidad. En el	SI

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:
			Fecha:	20/05/2022

REQUISITO QUE DEBE CONTENER LA POLITICA		CUMPLIMINETO Si/NO
	caso de los riesgos de seguridad digital, estos se deben gestionar de acuerdo con los criterios diferenciales descritos en el modelo de seguridad y privacidad de la información	
Niveles de aceptación al riesgo	Decisión informada de tomar un riesgo particular (NTC GTC137, Numeral 3.7.1.6). Para riesgo de corrupción es inaceptable	SI
Niveles para calificar el impacto:	Niveles de Calificación del Impacto definidas para los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital	SI Definidos en manual de Administración de Riesgos
Tratamiento de riesgos	Proceso para modificar el riesgo (NTC GTC137, Numeral 3.8.1.)	SI Definidos en manual de Administración de Riesgos
Periodicidad	Para el seguimiento de acuerdo con el nivel de riesgo residual	SI

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas DAFP. Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital. Versión 5. 2020.

Evidencia: -Política de Administración de Riesgos vigente- julio 2022, publicada en el siguiente enlace.

<https://www.adres.gov.co/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/politicas-y-manuales>

-Acta de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Para la definición de la política se adoptó los lineamientos de la "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción", emitida por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la Republica para la identificación y gestión de posibles riesgos de corrupción.

Evidencia: Manual para la Administración de riesgos de septiembre de 2022. Versión 5, publicado en el siguiente enlace:

<https://www.adres.gov.co/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/Manuales/Manual%20para%20la%20administracio%CC%81n%20de%20riesgos%20-V4.pdf>

Socialización de la política y administración de riesgos:

Evidencia: Campañas de divulgación de responsabilidades de reportes oportunos en planes, indicadores, mejoras y riesgos en Boletín Sintonía Adres y correos electrónicos. Igualmente, socialización de videos tutoriales de manejo de Eureka, en especial para la programación y desarrollo de reuniones de autocontrol, la cual se convierte en una estrategia para asegurar los oportunos reportes en planeación, riesgos, indicadores y temas asociados a la gestión institucional.

En la vigencia 2022 fue publicado el mapa de riesgos en la página web de la Entidad para observaciones de la ciudadanía. El cual puede ser consultado en el siguiente enlace:

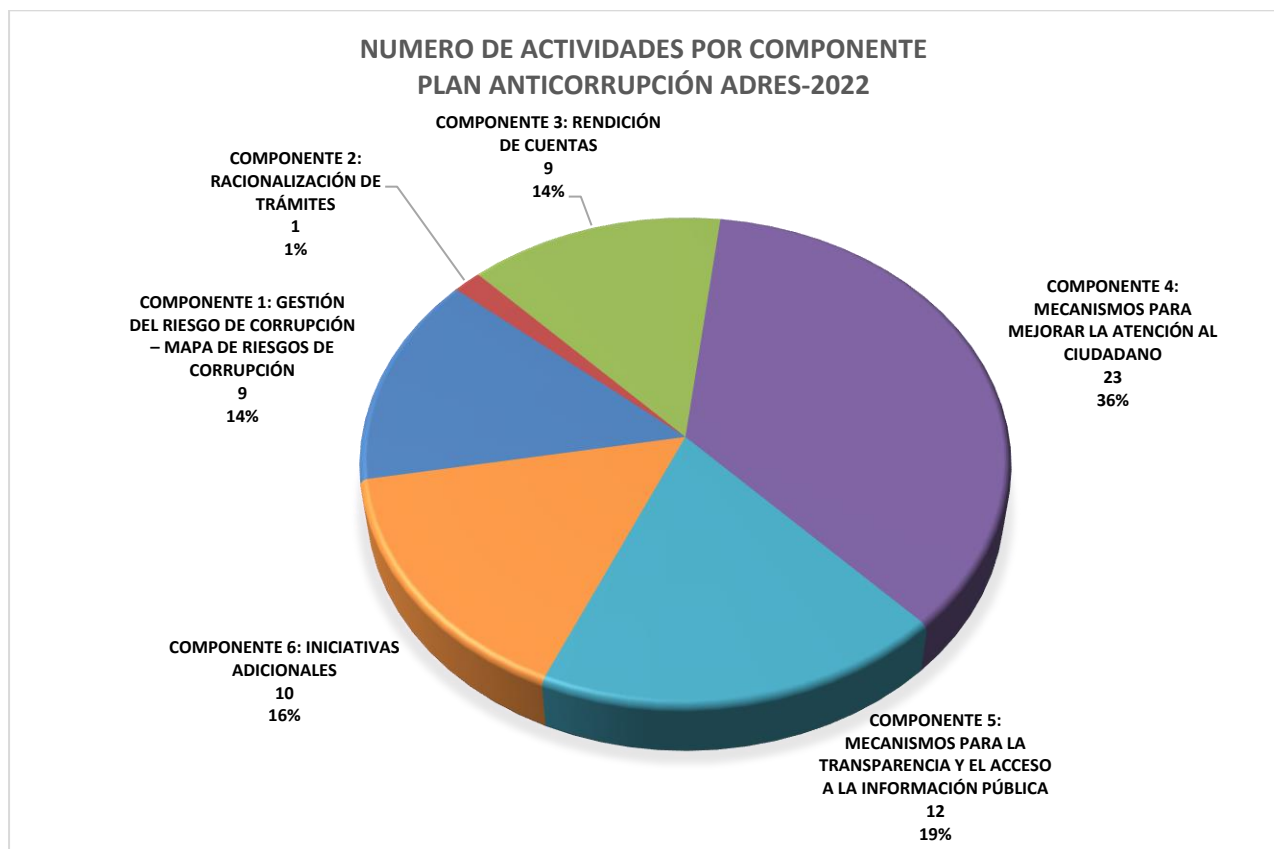
ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

<https://www.adres.gov.co/planeacion/metas-objetivos-e-indicadores-de-gestion-y-desempe%C3%B1o>

<https://www.adres.gov.co/planeacion/participacion-en-la-formulacion-de-politicas>


La OCI realizó seguimiento al mapa de riesgos de corrupción tercer cuatrimestre 2022. Informe IRLE-01 de fecha 13 de enero de 2023.

1.2.2. El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano presenta el siguiente número de actividades para cada uno de los componentes, así:




Fuente: Plan Anticorrupción y de Atención Ciudadano

El cumplimiento y avance al Plan Anticorrupción y de Atención Ciudadana en la ADRES con corte al 31 de diciembre de 2022 y de acuerdo con la verificación de evidencias por parte de la OCI, el resultado es el siguiente:

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:
				Fecha:

COMPONENTES	CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES PAAC-ADRES- CORTE 31-12-2022					
	# Actividades programadas PAAC de 2022 A	# Actividades Programadas y cumplidas B	# Actividades programadas e incumplidas C	# Actividades cumplidas Parcialmente D	# Actividades Canceladas E	% Acumulado de Cumplimiento (Promedio Avance) (B+C+D) /A-E
COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	9	8 Actividad 1.1: (100%) Actividad 2.2: (100%) Actividad 2.3: (100%) Actividad 2.4: (100%) Actividad 2.5: (100%) Actividad 2.6: (100%) Actividad 2.7 (100%) Actividad 5.2 (100%)			Actividad 1.1	(Σ %/9) 100%
COMPONENTE 2: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	1	1 Actividad 4.1 (100%)				(Σ %/1) 100%
COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS	9	8 Actividad 1.1: (100%) Actividad 1.2: (100%) Actividad 1.3: (100%) Actividad 1.4: (100%) Actividad 1.5: (100%) Actividad 1.6: (100%) Actividad 2.2: (100%) Actividad 3.1: (100%)		1 Actividad 2.1 (33%)		(Σ %/9) %92,5
COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	23	20 Actividad 2.1 (100%) Actividad 2.2 (100%) Actividad 2.3 (100%) Actividad 2.4 (100%) Actividad 2.5 (100%) Actividad 2.6 (100%) Actividad 2.7 (100%) Actividad 2.8 (100%) Actividad 2.9 (100%) Actividad 2.10 (100%) Actividad 2.11 (100%) Actividad 2.12 (100%) Actividad 2.13 (100%) Actividad 2.14 (100%) Actividad 2.15 (100%) Actividad 2.16 (100%) Actividad 5.1 (100%) Actividad 5.2 (100%) Actividad 5.3 (100%) Actividad 5.5 (100%)	1 Actividad 5.6 (0%)	1 Actividad 1.1 (50%)	Actividad 5.4	(Σ %/23) 93,18%
COMPONENTE 5: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	12	9 Actividad 1.1 (100%) Actividad 1.2 (100%) Actividad 1.3 (100%) Actividad 3.1 (100%) Actividad 3.3 (100%) Actividad 3.4 (100%) Actividad 3.7 (100%) Actividad 3.8 (100%) Actividad 3.9 (100%)	1 Actividad 3.2 (0%)		Actividad 3.5 Actividad 3.6	(Σ %/12) 90%
COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES	10	10 Actividad 2.1: (100%) Actividad 2.2: (100%) Actividad 2.3: (100%) Actividad 2.4: (100%) Actividad 2.5: (100%) Actividad 2.6: (100%)				(Σ %/10) 100%

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:
				Fecha:

COMPONENTES	CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES PAAC-ADRES- CORTE 31-12-2022					
	# Actividades programadas PAAC de 2022 A	# Actividades Programadas y cumplidas B	# Actividades programadas e incumplidas C	# Actividades cumplidas Parcialmente D	# Actividades Canceladas E	% Acumulado de Cumplimiento (Promedio Avance) (B+C+D) /A-E
		Actividad 2.7: (100%) Actividad 2.8: (100%) Actividad 2.9: (100%) Actividad 2.10: (100%)				
Total de Actividades	64	56	2	2	4	(Σ %/64 6 Comp) 95.94%

* Ver Anexo de Seguimiento y Evaluación Plan Anticorrupción 2022, Formato Excel de seguimiento.

Respuesta de la Oficina Asesora de Planeación al Informe Preliminar:

La OCI mediante oficio de radicado No. 20231300001943 del 13 de enero de 2023, remitió a la Oficina Asesora de Planeación, informe preliminar de seguimiento a Plan Anticorrupción con el fin de recibir los comentarios y aclaraciones frente al informe.

La Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos mediante correo electrónico de fecha 16 de enero de 2023, dio la siguiente respuesta así:

“Una vez revisado el informe preliminar de Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, enviado por su oficina el pasado 13 de enero, nos permitimos informar que de acuerdo a lo conversado en reunión el día de hoy en la Oficina de la Dra. Luz Stella y dados los ajustes generados en torno a la responsabilidad de los procesos y de la OAPCR en el adjunto enviado el día de hoy cabe precisar que en relación a los instrumentos y herramientas manejadas en la OAPCR nos permitimos comentarle que no tenemos comentarios ni observaciones al respecto a las recomendaciones allí descritas.”

Comentario OCI: Se realizan los ajustes y se incluyeron en el informe final.

2. CONCLUSIONES

- El avance de cumplimiento a actividades programadas PAAC de la vigencia 2022 es de **95,94%** y corresponde a 60 actividades, discriminadas así: 56 Actividades cumplidas y 2 Actividades parcialmente cumplidas, 2 actividades incumplidas y 4 actividades Canceladas, las cuales fueron aprobadas por el Comité de Institucional de Gestión y Desempeño.
- La OCI evidenció que la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos como segunda línea de defensa realizó un adecuado seguimiento al Plan Anticorrupción y


ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

Atención Ciudadano con soporte de evidencias, que facilitó la evaluación por parte de la Oficina de Control Interno.

3. RECOMENDACIONES.

1. Frente a las cuatro actividades de PAAC vigencia 2022 incumplidas, se sugiere a los procesos, realizar el análisis de Identificación de causas del incumplimiento y establecer si se requiere reprogramar estas actividades para la vigencia 2023.
2. A los procesos, realizar reuniones de autocontrol y seguimiento a las actividades definidas en el PAAC, para monitorear su cumplimiento y dejar constancia en actas de reuniones.

3. RESPONSABLES DE LA AUDITORÍA

Nombre	Firma	Proceso	ROLES Y RESPONSABILIDADES (Auditor líder, Auditado, Auditor, Observador, Jefe OCI)
Orlando Sabogal Sierra		Control y Evaluación de la Gestión	Gestor de operaciones

Fecha de Revisión: 16 de enero de 2023

Fecha de Aprobación: 16 de enero de 2023

Cordialmente,


CESAR SOPE SEGURA

Jefe Oficina de Control Interno (E).

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

Elaboró: Orlando Sabogal Sierra.

Revisó: César Sopó Segura.

ANEXOS

CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
01	20 de abril de 2018	Versión Inicial	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
02	25 de noviembre de 2019	Estandarización Tipo, Tamaño Letra. Márgenes. Incorporación de responsables Se ajusto el nombre del formato	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
03	20/05/2022	Se suprimen firmas mecánicas y se incluye firma digital	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI